

**ACTA APERTURA SOBRE A
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (CC1)**

CONTRATO BASADO Nº 4 DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DE TERCER NIVEL DEL SERVICIO DE CONTROL AL PASAJE (SCP) CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO MARCO PARA EL DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y EVOLUCIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO EN EL NUEVO PORT COMMUNITY SYSTEM DEL PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS (TELEPORT 2.0).

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Basado en un Acuerdo Marco (arts. 94 RDL 3/2020)

Valor Estimado: 187.500 €

Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido: 187.500 €

Fecha del informe de necesidad: 23 de febrero de 2024

Fecha de aprobación del expediente: 24 de abril de 2024

En Algeciras, siendo las 08:30 horas del día 31 de mayo de 2024, en los Servicios Jurídicos de Autoridad Portuaria, se reúne los siguientes integrantes del departamento de Servicios Jurídicos:

- D. Antonino Iglesias Gallego, Jefe de Departamento de Servicios Jurídicos.
- D^a. Enma Cruz Mata, Responsable de Servicios Jurídicos.

En primer lugar, se comprueba que constan en el expediente las invitaciones cursadas a los cuatro operadores económicos con los que se concluyó el Acuerdo marco de referencia.

A continuación se hace constar que todos los operadores económicos invitados han presentado oferta en el plazo establecido, y se da cuenta del certificado acreditativo de las CUATRO (4) proposiciones presentadas:

1. Babel Sistemas de Información, S.L.
2. Prodevelop, S.L.
3. Proxya Servicios Tecnológicos, S.L.
4. Sopra Steria España, S.A. y Addocean Technologies, S.L. en UTE.

Por los Servicios Jurídicos se procede a la apertura electrónica de los sobres A -CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (CC1)- presentados de acuerdo con lo previsto en el apartado 10 Documento de Licitación, que en un primer análisis, se ajustan al mismo, y que atendiendo a lo dispuesto en el apartado 8 del Documento de Licitación se remitirá al Jefe del Área de Desarrollo Tecnológico como responsable del Acuerdo Marco para su valoración.





El contenido de estos sobres se detallará en el informe que emitirá el Jefe del Área de Desarrollo Tecnológico como responsable del Acuerdo Marco.

No procederá a la apertura electrónica de los sobres C – CRITERIOS ECONÓMICOS (CE)– hasta que el responsable del Acuerdo Marco haya emitido el informe con las valoraciones de las propuestas técnicas.

Y para que así conste, firman este Acta, en Algeciras, en la fecha y hora indicada en el sello de la firma electrónica.

